

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5190 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Montemayor de Pililla (Valladolid).*

REF.: MC-0121/2023 (INTEGRA-AYE) VA

TINLOHI, S.L. (B47358122) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-21849-VA, a favor del solicitante, con destino a riego de 6,25 ha, un caudal máximo instantáneo de 5,17 l/s y un volumen máximo anual de 37.500 m³, en el término municipal de Montemayor de Pililla (Valladolid).

Con la modificación solicitada se pretende, manteniendo las tres captaciones existentes para riego, disminuir la superficie de riego hasta las 6,055 ha y ejecutar dos nuevas captaciones para abrevadero de fauna silvestre. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual autorizado (37.500 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): Pozo de 7,70 m de profundidad y 1.000 mm de diámetro situado en la parcela 5011 del polígono 14, en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-Toma 2 (existente): Pozo de 6,10 m de profundidad y 1.000 mm de diámetro situado en la parcela 5011 del polígono, 14 en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-Toma 3 (existente): Pozo de 7,70 m de profundidad y 1.000 mm de diámetro situado en la parcela 5018 del polígono 14, en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-Toma 4 (Nueva): Sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5011 del polígono 14, en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-Toma 5 (Nueva): Sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5011 del polígono 14, en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 6,055 ha situadas en la parcela 5011 del polígono 14, en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid) y abrevadero de fauna silvestre (380 cabezas de caza mayor) situado en la parcela 5011 del polígono 14 en el término municipal de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

-El caudal máximo instantáneo es de 7,90 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 37.500 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 3 CV, una bomba con una potencia de 1,50 CV y otra de 0,75 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Páramo de Cuéllar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0121/2023 (INTEGRA-AYE) VA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 12 de febrero de 2024.- El Jefe del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luís Rivera.

ID: A240006008-1